

**ACTA N° 32**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 01 DE MARZO DE 2023**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**

En Barquisimeto a los 01 días de marzo de 2023, siendo las 3:30 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, el Lcdo. Abel José Romero vicepresidente, la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigación; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 32. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), procede a designar al Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente como Director de Debates. El director de debates procede a leer la agenda de la Asamblea Ordinaria N° 32, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 32, a efectuarse el día miércoles 01 de marzo del 2023. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 31 del día miércoles 30 de noviembre del 2022. SEGUNDO: Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Defensa Gremial. CUARTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley C Calles Colmenárez Secretaria General.** Antes de dar inicio a la agenda de la asamblea ordinaria número 32, el director de debates, hace una lectura de una participación, de no asistencia a la asamblea ordinaria número 32, enviada por la Lcda. Yuley Calles Colmenárez CPC 36.844 Secretaria General, la cual, cito a continuación. “Estimados miembros de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, tal como, les indique ya en días pasados, por medio de la presente ratifico mi imposibilidad de asistir a la asamblea ordinaria número 32, convocada para el día miércoles 01 de marzo del 2023, esto debido a asuntos laborales, previamente acordados, sin embargo, posiblemente pueda asistir al colegio CCPLARA, en horas de la mañana, aun cuando, mi compromiso laboral previamente acordado, es a partir de las 02:00 pm. Agradezco la atención que puedan prestar a mi participación. Muchas gracias Lcda. Yuley Calles Colmenárez CPC 36.844, Secretaria General. Indica el director de debates, que se da inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzamos con el orden del día correspondiente a la convocatoria. **PRIMER PUNTO:** Lectura del acta de Asamblea Ordinaria número 31 del día miércoles 30 de noviembre del 2022, El director de debates aclara que: -con relación a este punto, el acta de asamblea ordinaria N° 31, motivado a problemas de orden técnicos, los cuales no pudieron ser solventados a tiempo, no pudo ser publicada en nuestra página web, sino hasta el día ayer ya pasadas las 10:00 pm, por lo tanto, en consecuencia a lo antes expuesto, este punto en particular debe ser diferido, para su discusión en la próxima asamblea, debido que de acuerdo a nuestros estatutos, no cumple el tiempo suficiente de publicación para su consideración en próxima asamblea. En consecuencia y por lo expuesto, se pasa al siguiente punto de la agenda del día. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. El director de debates cede el derecho de la palabra, para que presente el informe de la Junta Directiva del CCPLARA al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente. Bueno, vamos a dar inicio con este punto hablando sobre la elección de la Comisión Electoral Regional del Colegio CCPLARA, la cual, se realizó el día miércoles 30 de noviembre del 2022, sobre ese particular se hizo un análisis bien interesante, además, de importante en atención a ese punto número 3, tratado en la asamblea ordinaria de ese mismo día, como Junta directiva consideramos importante realizar una consulta a la Comisión Electoral Nacional de la federación FCCPV, en cuanto al acto de la juramentación de la Comisión Electoral Regional del colegio CCPLARA, realizada el pasado 30 de noviembre de 2022, y fue apenas ayer cerca de las 01:00 pm, cuando nos llegó el correo con la respuesta a nuestra solicitud, por lo cual, procedo a leer y cito, “Ciudadano Juan Romero, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Su Despacho. Atención Lcda. Yuley Calles Secretaria General. Ante todo reciban ustedes un gran saludo gremial, de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, sirve este medio para dar respuesta formal” ..., vamos a obviar parte del texto y pasemos al punto que dice textualmente, una vez analizada la correspondencia, esta comisión concluye, remitir la misma al Fiscal de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en el artículo número 49, numeral 1, que dice textualmente: “recibir y sustanciar las denuncias, acusaciones y consultas que les sean sometidas y darles el curso correspondiente, con la finalidad de que el Fiscal haga la aclaratoria, sobre los puntos tratados en la correspondencia antes mencionada, recibida la respuesta de manera formal, por parte del Fiscal de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, esta Comisión Electoral Nacional, enviará comunicación sobre

los puntos consultados, sin otro particular al cual referirse, nos suscribimos de usted. Lcda. Erika Villamizar, Presidente, Lcda. Niurka Morales, Secretario y Lcda. Rosa Castro, Vocal". Continúa el Lcdo. Juan romero, -a grandes rasgos esto es la respuesta que recibimos, es decir, que se está remitiendo a la Fiscalía de la federación FCCPV, para que dé cuenta de la respuesta a nuestra consulta. Esto sería lo que tengo sobre el tema de la designación de la Comisión Electoral Regional del colegio CCPLARA. Por otro lado, durante el final del mes de enero y principios de febrero, se recibió desde el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, lo que se denomina una acta de reparo, sobre la situación de la antigua Jefe, del extinto Departamento de Recaudación, sobre este particular la trabajadora que ocupaba dicho cargo, luego de haber sostenido varias conversaciones con ella, acepta que desde la implementación del RUAP Virtual, no es necesario tener un equipo de recaudadores en el área, en consecuencia, por ende tampoco un cargo de supervisor de recaudación, ante lo cual, se le hizo la propuesta de asignarle un cargo de asistente financiero, con unas determinadas tareas y remuneraciones, lo cual, seguidamente aceptó, así pues, decide presentarse ante el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, manifestando su declinación y abandono de su reclamación al cubrirse las expectativas personales en su caso, actualmente, se le asignan trabajos y actividades pendientes del área de finanzas del colegio CCPLARA, sin embargo, pues nos ha manifestado que ella no quiere asumir ese trabajo, a pesar de que allí se presenta una data de verdad importante, en el sentido de que dicha data pertenece al área que se le ha asignado, cuando para la fecha del trabajo asignado, se generó un descuadre, por ende se amerita un personal que se encargue de conciliar y actualizar dicha data, con lo cual, al respecto ella manifiesta que no quiere realizar dicho trabajo, mas sin embargo, aun continuamos en conversaciones porque es un asunto que está ahí pendiente y al cual hay que darle de alguna manera respuesta, aunado a esto, también se recibió una inspección por parte del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), por lo cual, se están reactivando todo lo que son sus tareas, funciones y responsabilidades, ante lo cual, se dieron respuestas a unas series de requerimientos que nos estaban solicitando y actualmente nos encontramos en la etapa de la postulación de los delegados, en este sentido, ya se realizaron reuniones con los trabajadores y se les informó acerca de cuál era la necesidad de estos delegados y aunado a esto, cuáles eran sus atribuciones, incluso entre ellos mismos acordaron lo relacionado con el tema del cronograma y el calendario de la elección y esto se va a realizar entre esta primera y la segunda semana de marzo. Igualmente se adelantan todos los trámites administrativos para poner en práctica todo lo pendiente relacionado con el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), la semana pasada, a través de una comunicación, se solicitó la incorporación formal de dos trabajadores, que luego del cese de la pandemia aún no se habían incorporado a sus labores en este. Por otro lado, algo semejante ocurre con la reincorporación del anterior Gerente de Operaciones, por lo que aún estamos definiendo sus nuevas funciones, no sin antes, resolver a unas series de trabajos, acciones y responsabilidades pendientes por resolver y actualizar, lo anterior previo como un requisito para entregarle sus nuevas responsabilidades. En otro orden de ideas, se inició en marzo, ya el apartado de cuatro fechas en las cuales nuestros deportistas harán sus actividades de eventos académicos, deportivos y de vendimias, destinadas a la recaudación de fondos para su participación en los Juegos Nacionales Deportivos y también para generar fondos para la adquisición de insumos médicos en caso de estados de salud, como sería el caso de una colega y amiga perteneciente a la disciplina del voleibol, quien actualmente presenta serios problemas de salud. Debo aclarar esto por supuesto, que dichas actividades deben ser coordinadas conjuntamente con la junta directiva de INDESCOULA y la junta directiva del CCPLARA, para que se pueda hacer uso de las áreas del Caney, de cocodrilos y canchas, a los efectos la realización de las actividades de recaudación y pro fondos de las distintas disciplinas deportivas. No tengo más para informar. Indica el director de debates que se procede a continuar entonces con los informes de los organismos del colegio, en su caso se solicitar la presencia de un representante del Tribunal Disciplinario, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Eliecer Barrios CPC 145.789, solvente, presidente del Tribunal Disciplinario del colegio CCPLARA. -Durante este último mes se hizo entrega de una sentencia, se recibieron la cantidad de dos denuncias y existen actualmente la cantidad de cuatro casos en proceso, de igual manera, recibimos correspondencia del Tribunal Nacional Disciplinario, en relación a los nuevos procedimientos y los nuevos reglamentos de los tribunales, eso es todo. Muchas gracias. Indica el director de debates, que se solicita la presencia del representante del Tribunal Disciplinario, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente. -Buenas tardes, de la misma manera, como lo informó el presidente del Tribunal Disciplinario, que se encuentran actualmente cuatro casos pendientes a los cuales se les ha brindado las opciones, por lo cual, la fiscalía ha estado allí presente, uno de los ellos ya recibió su respectiva sentencia, el siguiente se encuentra por recibir sentencia, el siguiente se encuentra actualmente suspendido y el ultimo se encuentra en los tramites que está actualmente

revisando el tribunal, por otro lado, se recibieron por parte de la fiscalía unas series de denuncias, de las cuales, aquellas que traían sus soportes respectivos, se les comenzó con su proceso normal, sin embargo, aquellas denuncias que no se acompañaban de sus respectivos soportes, fueron rechazadas. Se introdujo una denuncia en contra de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, en relación a una información que los miembros de la Junta Directiva suministraron en el acta pasada, en cuanto a la insolvencia del colegio, no asistieron al DNA de Achaguas, precisamente muchas de las personas estaban solventes y no pudieron asistir por la insolvencia del colegio, por lo cual, esa insolvencia involucra que se violaron los estatutos, porque deberíamos haber estado solventes debió haberse hecho todo lo posible para cumplirles a los colegas, por supuesto, esa denuncia paso al Tribunal Nacional. Por ultimo voy a recordarle al colega director de debates Lcdo. Abel Romero, que olvidó algo al comienzo de la asamblea, lo relacionado con el minuto de silencio, para acotar que debemos cumplir con eso, hasta luego, gracias. Indica el director de debates, que se solicita la presencia del representante de la Contraloría del colegio, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente. Primeramente debo presentar excusas, por la inasistencia de la Contralora la Lcda. Susana Apóstol, quien actualmente, se encuentra regresando de un viaje, por lo cual, se le hace un poco difícil incorporarse a la asamblea del día de hoy, más sin embargo, se encuentra el Segundo Subcontralor el Lcdo. Ricardo Falcón. Por otro lado, en cuanto al informe de contraloría como ya lo hemos manifestado en cada una de las asambleas que se han realizado, hemos realizado las solicitudes respectivas de las informaciones financieras, administrativas y operativas, tanto de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, órganos y organismos auxiliares, ante lo cual, hasta la fecha, hacemos un esbozo de los resultados obtenidos, por lo cual, en cuanto al Núcleo Carora, recibimos en horas de la noche de ayer, a eso de las 10:23 pm nos llegó una información de los estados financieros del Núcleo Carora, sin embargo, lo que pudimos observar de lo que nos enviaron es que se continua presentando errores en cuanto a forma y fondo, ante lo cual, por consiguiente vamos a proceder con la devolución respectiva de los mismos. Por otro lado, en canto a la información de la Junta Directiva del CCPLARA, en la asamblea anterior, se había informado acerca de la recepción de unos estados financieros en formato de Excel, de los cuales se les comenzó a hacer la revisión respectiva, pero, hasta los momentos no hemos recibido alguna información de la auditoria que se está efectuando y que se contrató. En cuanto a INDESCOPULA, tenemos que el Lcdo. Rómulo Romero se comprometió a entregarnos la información solicitada para el día de mañana. En cuanto al instituto del INPRECOP-Lara, no tenemos al momento ninguna información al respecto, así mismo, en relación al Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, ocurre de manera similar. En consecuencia, como ya lo hemos hecho en cada una de las asambleas, informamos que nos encontramos trabajando de acuerdo y según lo que establece el reglamento de la contraloría, ante lo cual, no tendremos otra opción que acudir a las instancias que se corresponden, en relación a la situación que se está presentando, relacionado con la entrega y el soporte de todo lo que tiene que ver con la información financiera, operativa y administrativa del colegio CCPLARA, Órganos y Organismos Auxiliares del mismo. Ahora bien, en otro orden de ideas, se recibió una carta de solicitud, por parte de las trabajadoras del colegio CCPLARA, en atención, a que nuestro reglamento de la contraloría establece que el personal administrativo también, puede solicitar ante la contraloría, lo que tiene que ver con la opinión o sugerencias que podamos dar, en cuanto a lo que tiene que ver con el punto de vista laboral, esta misiva fue pasada a la Junta Directiva, para que se le diera respuesta, por lo cual, el Lcdo. Enrique Romero presidente del colegio ya lo había mencionado en su intervención, todos estos aspectos y temas, actualmente, se estaban tratando directamente con el personal administrativo. Esto sería el informe de la Contraloría del colegio, muchas gracias. Indica el director de debates, que se solicita la presencia del representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante CPC 36.855, Presidente del Núcleo Carora, solvente. Buenas tardes, desde la última vez que nos reunimos en el Núcleo Carora hemos realizado las siguientes actividades; en el área de formación tuvimos con la gente del sector del SENIAT Carora, un curso sobre deberes formales para contribuyentes especiales, esto dirigido principalmente a los agremiados de recién data que necesitan esa preparación, por otro lado, de parte de la gente del INSEMAT, de la Alcaldía del Municipio Torres, nos visitaron para informarnos sobre la reforma de la Ordenanza del Impuesto a las Actividades Económicas, que nos complace mucho porque fue un trabajo que hicimos, como yo les informe en la asamblea pasada nosotros fuimos convocados por la Cámara Municipal y el mismo ejecutivo, se realizaron mesas de trabajo con empresarios, comerciantes y con la parte de los representantes de esas instituciones y se hicieron propuestas, afortunadamente, parte de esas propuestas o una buena parte fue tomada en cuenta y ahora tenemos una nueva ordenanza en el Municipio Torres sobre el impuesto a las actividades económicas, donde tuvimos una participación relevante. En otro orden de ideas, tuvimos un foro sobre las perspectivas económicas 2023, con la gente de la Cámara de Comercio del estado Lara y con Fedecamaras Lara, estuvo el Lcdo. Juan

Manuel Alejos y el Lcdo. Juan Pablo Pérez, igualmente, tuvimos dos labores sociales una en el sector Alirio Díaz, donde se visitaron las casas de las familias más vulnerables y tuvimos una actividad donde se le ofreció un almuerzo a los abuelos, en el comedor de la Divina Misericordia. En otro orden de ideas, aquí tengo anotado el envío de los estados financieros vía correo electrónico y eso no fue ayer a las 10:00 pm, aquí tiene fecha de 24 de enero del 2023, se enviaron, entiendo, porque la secretaria de finanzas, nos informó que fue por partes, el envío de la información, de todas maneras cuando lleguemos al núcleo, se le hará la observación de lo informado acá en la asamblea, aquí tengo el físico de los estados financieros que fueron enviados; obviamente abiertos a recibir las recomendaciones y tomarlas en cuenta, para las correcciones respectivas. En cuanto a deportes, ya informamos en la asamblea pasada que tenemos una colega con cáncer de cuello uterino, se hizo una actividad en el estadio Antonio Herrera Gutiérrez de Carora, se recabaron alrededor de 150 dólares, que se entregaron a esta colega. En el colegio hemos hecho dos tardes Fitness, hay unas colegas que tienen la inquietud de que sé que se abra como una clase, varios días a la semana, entonces estamos en esa prueba para ver si efectivamente funciona. También apoyamos al béisbol tradicional caroreño, porque el estadio de Carora tiene la malla en muy mal estado, hicimos acto de presencia en una actividad que ellos hicieron en días pasados. En nuestra sede del núcleo se reparó el cerco eléctrico, que por los fuertes vientos que ocurrieron en días pasados, una de las ramas cayó en el cerco eléctrico y se tuvo que reparar. Se hizo mantenimiento del aire acondicionado del área de recaudación. Para los niños tuvimos una actividad en el Circo de Jonathan, dirigidos a hijos y familiares de contadores públicos. Por segunda vez y ésta vez por escrito se entregó a la administración del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, la solicitud de las trabajadoras que están en Carora, porque han hecho solicitud de adelanto de prestaciones sociales y tienen 2 vacaciones vencidas, las cuales no han recibido respuesta y también se ha dicho en reiteradas oportunidades aquí, que no aparecen registradas ni en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat BANAVIH, ni en el Seguro Social IVSS, nuevamente por cuarta vez consecutiva volvemos a hacer la solicitud y petición a la Junta Directiva por favor que cumpla con las obligaciones con esas trabajadoras. En la última oportunidad que nos reunimos con miembros de la Junta Directiva del CCPLARA, les informe, que habíamos tenido un caso de plagio falsificación de documentos de identidad y ya las gestiones están en la Fiscalía del Ministerio Público, de Carora, esperamos la respuesta de este organismo respecto a esta situación. Hoy le comenté a la gente del tribunal cuando me los conseguí, que ya hay 2 colegas que están en el tribunal Disciplinario, por irregularidades, entonces esperamos también las respuestas de estas gestiones, buenas tardes. Indica el director de debates, que se hace el llamado a un representante del Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Dalila Torres Gil CPC 5.970, solvente, presidente del INPRECOP-Lara, buenas tardes, queridos colegas, lamentablemente y ustedes conocen toda la situación del INPRECOP, de mi parte como presidenta del instituto, no tengo nada que informar, porque nosotros no estamos ejerciendo nuestros cargos, porque el Lcdo. Juan Romero, tomo la actividad por allá y nosotros no hemos agarrado el cargo de nuevo, creo que el Lcdo. Juan Romero como está a cargo del Departamento de Odontología, él es que tiene los fondos de ese departamento allá en INPRECOP, nosotros todos los meses cuando teníamos asambleas, nuestra Junta Directiva informábamos, cuanto se había pagado, que había ingresado, toda esa información, desde que se comenzó el 29 de junio el año pasado, que fue cuando se volvió a abrir el instituto hasta la presente fecha, Lcdo. Juan Romero no hemos oído, lo que usted tiene que informar con referencia al Instituto de Previsión Social, buenas tardes eso es todo. Indica el director de debates, que se hace el llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de INDESCOPULA, el director de debates realiza un llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional IDP Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo, CPC 26.832, solvente. Desde el Instituto de Desarrollo Profesional seguimos realizando las actividades ya los días sábados de manera presencial, así mismo, se mantienen las secciones virtuales de los diplomados, actualmente ya estamos en conversaciones con las universidades, para volver a las visitas gremio-universidad, que es un lineamiento que desde hace unos cuantos años se está realizando ese acercamiento en las casas de estudio de las universidades formadoras de contadores públicos, entre las cuales tenemos primeramente la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello UPTAEB, luego la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado UCLA, posteriormente la Universidad nacional Abierta UNA, en lo que respecta a Barquisimeto. En otro orden de ideas, esta mañana estuvimos reunidos con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, para comenzar nuevamente con encuentros entre el organismos y los colegas, cabe resaltar, que se le solicitó al organismo que los encuentros fueran aquí en nuestra casa, en este espacio del Gran Salón, según lo acordado fue- que el día viernes, le sean llevados todos los temas que se puedan desarrollar allí, al coordinador por el SENIAT que es el Jefe de Fiscalización, por lo cual, aprovecho para invitarlos todos aquellos que

aporten algunos temas de interés a tratar en esta reunión ante lo cual estoy totalmente abierta a recibir sus aportes para incluirlos en el comunicado que se le hará hacer llegar al jefe de fiscalización el día viernes. Por otra parte, lamentablemente no hemos podido contactar al Superintendente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología – MINCYT, todo esto, en atención al interés que tiene los entes fiscalizadores en hacer acercamiento con el gremio de los contadores públicos, adicional, quiero realizar una cordial invitación una Tertulia Tributaria que se va a realizar este sábado desde las 10:00 am hasta la 4:00 pm, para participar ya el Link de inscripción al evento ya se encuentra disponible, para cualquier información adicional lo pueden hacer llegar al correo electrónico del IDP, así mismo, desde la Secretaria de Estudios e Investigaciones. Hasta hace aproximadamente 10 días, estuvimos participando en el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), específicamente con el grupo técnico 107, en el cual se plantearon todos los cambios que vienen a raíz de la migración del Libro de NIIF para PYMES 2015 hacia la versión Libro NIIF para PYMES 2018, en el cual se percibe un acercamiento entre la NIFF para Grandes Entidades y las NIIF para Pymes. Por otro lado, motivado a que el mes de marzo como es conocido por todos nosotros, representa un mes netamente tributario, por lo cual, para la programación del próximo mes de abril, se presentaran actividades vinculadas a esos cambios de NIIF para Pymes y NIIF Plenas, muchas gracias esto sería todo lo del IDP-Lara. Indica el director de debates que tienen el derecho de palabra para un punto de información, el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, solvente, Segundo Subcontralor buenas tardes, debo reseñar que efectivamente, en relación a la información financiera del Núcleo Carora, se encuentran registrados en el RUAP, antiguamente visados, con fecha 23, 24 de enero del 2023, pero los mismos, fueron enviado el día de ayer a las 10:00 pm, por lo cual, se va realizar su verificación para su aprobación o no, por parte de la contraloría del colegio CCPLARA, así mismo, por otro lado, en relación a la Junta Directiva, según aparece en los estatutos únicos, estos señalen en el artículo número 4, Parágrafo Primero, que la Junta Directiva, programará anualmente los días de asambleas ordinarias y publicará en el mes de diciembre de cada año la información relativa a las fechas de reuniones de las asambleas mes a mes, en mi caso yo no lo he visto, porque nosotros tenemos Facebook, Instagram, Twitter, no he visto este calendario, tampoco lo he visto abajo, no sé qué fue lo que pasó, pero , si no se va a hacer o no se va a publicar, también se puede colocar en la redes sociales, el motivo del por qué no se va a generar una asamblea, que ya llevamos 3 meses sin una asamblea, porque la última fue el 30 de noviembre 2022 y hoy es primero de marzo, gracias. Indica el director de debates, que luego de escuchar el informe de la Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, y antes de brindar el derecho de palabra a los asambleístas, quiero manifestar y presentar mis disculpas, por haberme salteado, lo relacionado con el minuto de silencio, el cual es un uso y costumbre de nuestro colegio CCPLARA, así que, una vez presentada mis disculpas, los invito ponernos en pie y a que cumplamos con el minuto de silencio en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante este tiempo, así como también en memoria de familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos, por lo cual, comienza el minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio, indica el director de debates, que se abre el derecho de palabra sobre los informes presentados. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, esta es una pregunta para la Junta Directiva, qué pasó con la Comisión Electoral Regional que no tiene punto de información, porque es un organismo auxiliar del colegio. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Urquiola, interrumpe el presidente del colegio Lcdo. Juan Enrique Romero CPCV 25.001, -En relación a lo expresado por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en relación a este tema, yo fui muy claro cuando presenté el informe, todo se centra en que la misma Comisión Regional Electoral, en este momento, no la reconocemos, por cuanto no fue debidamente juramentada, por cuanto no se cumplió con la juramentación de los cargos el orden jerárquico de su elección, por lo tanto, y así lo reitero, que esto no es un tema de retaliación, ni nada, sino que simplemente, la Comisión Electoral Nacional dice, que le pidió al fiscal Nacional que se pronuncie en cuanto a nuestra solicitud de consulta relativo la conformación de los cargos para su correcta juramentación, de acuerdo a lo que los procesos que había establecido la misma Comisión Electoral Nacional, de manera que, considero que no es tema de reconocer a los miembros de la Comisión Electoral Regional, sino que obedece a un tema legal en cuanto a su correcta juramentación. Muchas gracias. Indica el director de debates que tiene el uso de la palabra la Lcda. Adriana Urquiola CPC 31760, solvente. El día 30 de noviembre fuimos electos como comisión electoral regional y según el reglamento de la comisión electoral, nosotros fuimos electos el 30 de noviembre, lo hicimos de conformidad con lo que dice el reglamento electoral y además de eso con la máxima autoridad de la asamblea del estado Lara, porque somos autónomos, nosotros no dependemos de la Comisión Electoral Nacional y ustedes bien lo saben, y a ustedes les consta, que no es la primera vez que he estado en una comisión electoral, nacional y regional, entonces yo me conozco los estatutos, me conozco las normas y me conozco el reglamento y el reglamento dice al azar y así se escogió al azar, en ningún

momento dice que el primer papelito que tu saques, va a ser el presidente no lo dice en ningún lado y como es costumbre del estado Lara hacerlo de esa manera, no es la primera vez, como es costumbre de la comisión electoral hacerlo así de esa manera, se elige al azar y después nosotros nos ponemos de acuerdo y tomamos decisiones, nos ponemos de acuerdo a los cargos y nos conformamos de acuerdo dice el reglamento en su artículo 23, cierto, porque en el artículo 21 dice cómo va a ser conformada y también dice que tenemos autonomía y se tenemos autonomía no dependemos de nadie, sí, porque somos autónomos, sí o no, pero además de eso, me extraña que 3 meses después se nos informe a nosotros, lo que se nos está informando hoy, cierto, porque nosotros como comisión electoral nos hemos reunido aquí prácticamente desde el día que nos eligieron, el primero de diciembre y seguidamente seguimos todos los miércoles, entonces, que hoy 3 meses después haber sido electos nos digan que no podemos, que no se nos considera comisión electoral regional, entonces eso no es cierto, no puede ser, si, díganlo ustedes que son la máxima autoridad del gremio, ustedes que son los miembros. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, estoy haciendo uso de palabra del porque no es, cómo lo dice el estimado Presidente del colegio el Lcdo. Juan Romero, de que la comisión electoral no está legal, como lo acaba de decir la Lcda. Adriana Urquiola primeramente, en segundo lugar, mi querido presidente, usted recibió supuestamente una llamada telefónica, de parte de la presidenta de la Comisión Electoral, pero digamos todo ente que ha sido designado en cualquier parte, para que pueda ser anulado, tiene que ser un procedimiento, entonces, definitivamente si eso fue en diciembre, pues debieron haber hecho todo un procedimiento para decirles, no ustedes no son, entonces, por tal motivo, eso no ha existido y hasta que no ocurra esto, ellos son la comisión electoral, aprobada por esta asamblea, no por esta por todos nosotros, de manera que yo lo que estoy haciendo referencia a que ustedes no tiene esa potestad de anular esa decisión, porque esa decisión fue de una asamblea que se hizo debidamente, por tal motivo ustedes para mi ustedes tienen que respetar lo que yo desde hace mucho tiempo, tenemos nosotros y es que en las asambleas, se tiene que venir el punto de la comisión electoral, porque nosotros los asambleístas queremos saber qué están haciendo ellos, cuáles son las actividades que están haciendo, cuáles son los procedimientos, en fin todo lo que tenga que ver con esa comisión electoral queremos saberla y la única forma que la sepamos es aquí, entonces, por tal motivo, por eso fue que pedí la palabra debieron haber puesto como un organismo auxiliar, tal como está establecido la comisión electoral regional es un organismo auxiliar del colegio, por tal motivo, ustedes tiene que respetar eso, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información, el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796. -A los que conocen los reglamentos nuestros internos, leo; "Capítulo Tercero de las Comisiones Electorales Regionales, Parágrafo Único del artículo número 23, la comisión electoral regional gozará de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones siempre y cuando no vaya en contra de las decisiones emanadas de la Comisión Electoral Nacional", si quiere le doy una copia porque aquí lo dice, a menos que este sea otro reglamento, por lo cual, repito, la comisión electoral regional gozará de autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones siempre y cuando no vaya en contra de las decisiones emanadas de la Comisión Electoral Nacional, entonces, si la Comisión Electoral Nacional, aun no la reconoce, en consecuencia, no es un organismo todavía y por otro lado, si fuese organismo estuviese supeditado también a la misma contraloría, por si no lo sabían o no se conocen los reglamentos, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138, solvente. -Buenas tardes estimados colegas, como está el punto de la comisión electoral, lo tomaré al respecto, tengo estos aspectos que preguntar a la Junta Directiva, en primer lugar, la comisión electoral, fue electa y fue juramentada en el seno de esta asamblea y por tal razón está completamente legal, que hayan dudas en la Comisión Electoral Nacional, ahí se puede determinar fácilmente que ellos están consultando a la Fiscalía, qué es la Fiscalía Nacional, el garante de la legalidad, la Fiscalía no puede decir mire termina en asamblea no valida tienen que hacer otra, yo me imagino que él va ver todos los aspectos, ahí el Lcdo. Juan Romero hablo de una comisión electoral que fue electa por votación, esa no es válida desde luego porque eso no está en los estatutos, pero el hecho de que aquí se hizo una selección por papelitos, que el papelito no diga que el primero es el presidente, eso es otra cosa, porque después de mutuo acuerdo de los que integran, porque no es que se nombraron allí y luego después salga que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez es el presidente, no porque él no participo aquí, estamos hablando del grupito que fue selecto y no está al margen de la legalidad. Yo considero que la fiscalía, parto como yo tal como yo fui Fiscal de la federación dirá, bueno hubo errores de forma más no de fondo, porque el error de fondo no está prescrito allí y hay algo importante que le quiero decir a la Junta Directiva, que nosotros tuvimos en la asamblea casualmente cuando fue nombrada la comisión electoral en noviembre y me llama la atención que el acta no apareció y que fue diferida me imagino se hará en la próxima asamblea, pero han transcurrido el que me antecedió el Subcontralor o suplente de la contraloría han pasado 90 días, o sea que ayer fue que se pusieron a trabajar de una

grabación, no es tomando nota que dijo la Lcda. Adriana Urquiola, es una grabación que hicieron una síntesis pero ayer a las 10.48 pm y qué pasó con enero y qué pasó con febrero, porque febrero término ayer, tuvieron 2 meses, vamos a tomar que diciembre no porque es festival, pero tuvieron 2 meses para hacer esa acta y esa acta es necesaria porque ahí, se tomaron muchos aspectos, que fue titánica es asamblea, porque empezamos a las 3:00 pm y terminamos a las 9:00 pm, entonces que haya muchas páginas, esa es la función de la Secretaria General, pero el hecho de resumirlo significa tumbar alguna intervención por esa razón es necesario ver el acta, para decir, esto no lo dije yo, esto no fue lo que quise decir para hacer la correcciones respectivas antes de entrar en el punto, pero bueno ya fue diferida, ahora bien la intervención de lo que mantiene el punto de vista legal, llamase aquí al tribunal disciplinario que lo tengo al frente, la fiscalía o la contraloría, ellos tienen bajo los mismos atributos y funciones que dan los estatutos, que velar por la legalidad y el Lcdo. José Sivira lo acaba de decir, no solamente la comisión electoral, como contraloría tiene la facultad de revisar todo lo que maneje recursos financieros en el colegio, todo, llamase cualquier organismo auxiliar que este bajo la tutela de la asamblea, que debe informarle e indicarle algunos procedimientos no idóneos, pero al igual que la contraloría, me llama la atención el Tribunal Disciplinario y la Fiscalía, el fiscal en su intervención manifestó que el hizo una denuncia, porque se incumplió con la solvencia y eso desde luego dejó por fuera y que tampoco está al margen de la legalidad, a un grupo de delegados que estaban solventes y que tenían derecho de ir a un Directorio Nacional Ampliado, que fue en el estado Apure, sin embargo, no hubo una información, están así que a mí me extraño, porque en noviembre, que fue el 30 de noviembre y ese directorio fue 15 o 16 días después, por qué no se informó el 30 de noviembre, miren no tenemos como ir y nosotros de repente hubiéramos entendido, pero hubo una omisión, que puso en tela de juicio la participación de los delegados que tienen el derecho de representar al colegio en cualquier ente nacional, entonces el llamado es a la Contraloría, a la Fiscalía y al Tribunal Disciplinario, el artículo 35 de nuestros estatutos, estipula que debe presentarse o realizarse una asamblea anual 120 días después del cierre, cuánto tiempo ha transcurrido que no se ha hecho una asamblea anual, yo no he visto, interrumpe el director de debates, para indicarle al orador en el uso de la palabra que ha consumido el tiempo de su intervención y para preguntarle si quiere hacer uso su tiempo adicional, contesta el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, que sí, por lo cual, continua en el uso de la palabra, entonces, previa a la asamblea anual debe haber una ejecución presupuestaria, independientemente de que la justificación sea la pandemia, entonces lo órganos que deben regularizar la legalidad del gremio deben actuar, por qué no se cumplió el año 35, el Primer Subcontralor manifiesta que hace falta la auditoria, se sobre entiende que es una auditoria externa, si los estatutos me dicen que deben presentarla 120 días después del cierre, entonces mi llamado es que los órganos que corresponden velar y por lo cual fueron electos, la legalidad del gremio actúen, porque no puedo esperar que, aquí ahorita hicieron una observación, Carora le entrego los estados financieros a las 10:30 pm, okey, pero cuando están los del colegio, dónde están los del colegio, que es obligación presentarlos y actuarlo, entonces yo hago un llamado al tribunal disciplinario y a la fiscalía para que hagan cumplir eso y desde luego a la contraloría, muchas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, Atendiendo a esa petición del colega Lcdo. Luis Pastor Fuentes, que me antecedió, yo les dije que había 4 denuncias, estoy trabajando en las otras 3 y parte de ellas recogen ese material, respecto a lo que señalaba el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio en su intervención, que nos haga llegar tanto al Tribunal Disciplinario como a la Fiscalía, la información por escrito del Tribunal Nacional para nosotros actuar, porque yo tengo entendido que la elección de la comisión electoral pasada, que habría que llamar al Lcdo. Abraham Brito, para consultarle, se hizo como se hizo en esta oportunidad, decir mira vamos a revisar cómo fue la elección de la comisión electoral anterior, me recuerdo que ellos se fueron de aquí a INPRECOP y allí se repartieron los cargos y luego regresaron aquí para informarnos como estaban constituidos, entonces, es una cuestión que choca con lo dicho por la Lcda. Dayana Rujano, en la asamblea anterior, que ella dijo que fue electa en el orden jerárquico de su elección y eso fue mentira y eso es falso y lo digo yo como fiscal en estos momentos lo que dijo la colega Lcda. Dayana Rujano es falso o sea la comisión electoral entre ellos mismos se escogieron quienes ocupaban los cargos, entonces, es bueno revisarlo. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC 61.762, solvente. -Acerca de la comisión electoral, quería recordar ya que no tenemos, la importancia de tener la transcripción del acta de día 30 de noviembre, esa vez no solamente se eligió sino que creo, que también, nosotros votamos varia veces y una de esas fue que se votó, aprobando que ellos se eligieran los cargos internos entre sí, en su seno todos votamos, la asamblea de eses día voto y se aprobó esa elección, que ellos lo hicieran dentro de su seno, todos votamos, por eso no tenemos la prueba fehaciente, porque no tenemos el acta y esa es la importancia de contar con el acta transcripta, entonces no podemos decir que desde Caracas, la Comisión Electoral Nacional nos va a indicar cómo hacer y específicamente esa parte de la elección interna, cuando eso no

está tipificado, eso no está normado, entonces no hay una razón, más allá a que ella diga, aparte de que es una supuesta o sea que es extraoficial, no entiendo el trasfondo de esto, de decir que es una supuesta información, pero que no es oficial, entonces, más allá de eso, no hay más nada que discutir, porque la comisión electoral regional se eligió ese día y está plenamente vigente y firme, muchas gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente. Colegas verdad que es lamentable, triste lo que está sucediendo en nuestro gremio, que cuando venimos a una asamblea después de una larga espera un trimestre, para oír información de este tipo verdaderamente que nos debe llamar a la reflexión y principalmente a la directiva, yo creo que aquí estamos bien claros, conocemos, leímos, entendimos, discutimos, votamos, se instalaron, se juramentaron la comisión electoral, para que después de 3 meses, nos digan ahora que no hay comisión electoral, es más, me va a disculpar el colega Lcdo. José Antonio Sivira, por lo que el leyó no es así, yo le voy a dar lectura, porque hay una independencia y una autonomía total de la comisión electoral regional y cuando uno dice que hay independencia y autonomía, nosotros no tenemos por qué depender de una Comisión Nacional Electoral, precisamente es para eso, la comisión electoral tiene sus atribuciones muy bien definidas en estos estatutos, en este reglamento igualmente que lo tiene en los estatutos nuestros que son federados, si somos realmente con una autonomía como hemos demostrado, la Junta Directiva debe ponerse los pantalones, de verdad que nos debe hacer respetar a nosotros, lo que decidimos el 30 de noviembre, después de esperar tantos meses para una comisión electoral, es que acaso aquí se pretende entonces seguir con eso de seguir extendiendo, extendiendo, todos fuimos aquí, además, dimos un receso para que ellos se asignaran los cargos y se instalaran, que ellos decidieran, que están varios aquí presentes, que más legalidad, yo no había visto nunca una comisión electoral electa, tan democrática, tan participativa. Por otra parte, presidente, señores directivos, la verdad es que tengo meses que no oigo, aquí no se le da cumplimiento al artículo 50, en cuanto a la solvencia trimestral que debe presentar, verdad que si yo me atrevo a preguntar aquí o a la misma directiva, cuántos solventes estamos del mes pasado, eso se venía diciendo y costumbre y por los estatutos se debe decir y debe informarlo, lo deben conocer los directivos, lo debe conocer el secretario de finanzas, que por cierto no está, pero si no está debe estar la información, por cierto presidente si usted la tiene hágala llegar a la asamblea la solvencia, cuántos hoy primero de marzo estamos solventes. Por otra parte, colegas de verdad estamos esperando este momento porque yo creo que aquí hay mucha desidia, yo nunca había sentido nuestro gremio, en la situación que estamos ahora, yo no sé es porque los directivos, los órganos y organismos funcionando o no funcionando, señores directivos yo creo que esto lo voy a llamar a la reflexión, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, clama de una vez por todas de que este gremio se reactive profundamente en todos los niveles y aquellos que no puedan o no den la talla ya o no quieran, pongan el cargo a la orden, así democráticamente, será sustituido o no habrá quien lo asuma, pero eso no puede seguir funcionando en este gremio, que renuncie y ponga eso a la orden para nosotros, entonces en una asamblea, tomemos las riendas y decidamos, porque nosotros si queremos un cambio para la atención a la protección social, atención a los profesionales, a los nuevos egresados, atención en si a todos los contadores públicos, muy buenas tardes, eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, para lo cual, dispone de 2 minutos, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, yo hable del punto de la comisión electoral, pero esta vez voy a ser muy breve, muy rápido, la primera cosa es la Lcda. Yuley Calles se desincorpora, en dónde está el suplente de la Lcda. Yuley Calles, porque se supone que debería estar aquí un suplente, no, no está, dónde está el suplente del Secretario de Finanzas, tampoco está, estas son las cosas que hay que decirles y darles énfasis okey, con relación al punto de la comisión electoral, mi estimado presidente y director de debates, yo tengo una cuestioncita con esa Comisión Electoral Nacional, pero, yo la voy a guardar hasta el final, porque así como le tienen el acoso a la Comisión Electoral Regional nuestra, yo le tengo este numerito cantado a esa Comisión Electoral Nacional, vamos a esperar un tiempcito más, para sacar esa tarjetica que tengo yo guardada y lo digo aquí, para que lo digan hoy y si quieren díganlo. Con relación a las violaciones mí estimado Lcdo. José Ángel Medina, cuando yo estaba de este lado, a mí me tenían acosado, cada vez por incumplimiento, hoy en día todos estos incumplimientos que se observan en esta Junta Directiva yo no veo o que muy pocos dicen nada, con eso de insolvencia o es que acaso los contadores cuando pagan esa plata va para dónde, yo quisiera que tuviera aquí el Secretario de Finanzas, para que explicara, para dónde va ese dinero, porque tiene que decir cuánto tienen las arcas, por lo visto no lo va a hacer. También debo decir yo no sé de quién dependen los empleados de este colegio, pero hay un acoso laboral, Lcdo. Juan Romero terrible, cómo es eso, que ahora se les dice que no se pueden recibir visitas en sus horas de trabajo, si yo estoy almorzando en el Caney, yo ya estoy fuera de mi hora de labor, como es eso de que yo no puedo recibir visitas, es un acoso, cómo es que yo no puedo tener teléfono, porque el teléfono celular me lo van a decomisar y me lo van a tener guardado en una gaveta, aquí están pasando cosas que de verdad, señores

directivos, tenemos que exigirle a ustedes cumplimiento. Por último, hasta cuándo vamos a tener la tasca del colegio cerrada, por lo menos allí teníamos un tiempcito para pasarlo aunque fuera un ratito, comida, cualquier cosa. Eso es todo gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, exonerado. -Si de verdad hacerle un llamado a la Junta Directiva del colegio, para que cumpla con lo que le está establecido con los estatutos, normas, reglamentos, que de manera reiterada han venido incumpliendo y de verdad que no sé qué pasa con este gremio, que está casi que a puertas cerradas, los agremiados cotizan, pagan sus obligaciones, pero el gremio se desapareció, solamente queda el cascaron vacío, queda la estructura, que se utilizó por mucho tiempo, los agremiados compartíamos aquí por mucho tiempo y ahora pues realmente, el colegio de contadores publico desapareció en el escenario, desapareció en la prensa, desapareció en las redes, entonces, el llamado es señores directivos, ustedes fueron electos no como dijo el Lcdo. Oscar García, hace 5 años y medio, las elecciones fueron el 13 de mayo del año 2017, por lo tanto, tenemos 5 años 10 meses y llama mucho la atención, que pongan trabas, que digan, que no existe una Comisión Electoral, porque de Caracas dijeron que no existe y que no la reconocen, tal como lo dijo el Lcdo. Oscar García, fueron electos aquí, electos no, se designaron al azar y debo recordar para los que estuvieron presentes, que fueron 10 papelititos, 10 personas que se auto postularon y se escogieron 6, más democrático como lo decía el Lcdo. Omar Giménez, no puede ser, que ellos mismos se eligieran quien iba a ser presidente, etcétera, etcétera o vicepresidente, etcétera, etcétera, vocal etcétera, etcétera o suplente, eso no quiere decir que la comisión electoral de Caracas los va a invalidar, que dicho sea de paso, no tiene competencia y no tiene potestad y además, yo quisiera preguntarle a la comisión electoral electa, porque fueron designada, ustedes han incumplido con algún mandamiento, con alguna norma que este fuera de lo que diga el reglamento electoral nacional, qué me contestan y por último, algo que más nunca se ha hablado de ello y que siempre en muchas asambleas lo pregunte, Lcdo. Juan Romero, quisiera preguntar por el terreno que está en El Carabalí, pero, que no se ha dicho más nada, yo quisiera que al respecto obtener respuesta, muchas gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Edison Barragán CPC 81.931. A la junta Directiva, es rápido lo que voy a decir, la Comisión Electoral Nacional, hasta que tiempo o el tiempo que va a durar para aceptar la comisión electoral regional, o sea va a durar todo el año o se le piden 30 días para ver o la reconocen 30 días, o pasamos todo este año esperando que la reconozcan, ah, no hay que esperar nada, ah, okey, gracias. Indica el director de debates, que no habiendo más asambleístas con solicitud de derecho de palabra, tiene el derecho de palabra, para proceder a dar respuesta a las preguntas realizadas al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001. -Voy a comenzar con la última antes que las demás, porque yo creo que el tema aquí debería ser un art. LOPA (según los artículos de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos), en este caso el día de ayer, tal como quedó establecido aquí, el caso de la Comisión Regional Electoral ellos lo pasaron nuestra consulta al Fiscal Nacional, entonces ellos tienen sus lapsos, para hacer las respuestas, como todo tema de consulta, cuál sería el intervalo, para el tema de la respuesta, no lo conozco, ya que está pasando de la Comisión Electoral Nacional el caso del estado Lara, a la Fiscalía Nacional, por lo cual, no tengo cómo responderte Lcdo. Edison Barragán. Continuando en cuanto al tema del Seguro Social, hace ya más de un mes que se introdujo la carta, ya se habían pagado con antelación toda la deuda, que se tenían pendiente, por lo cual, estamos esperando por el desbloqueo del sistema Tiuna, información que nos darán atreves, de un numero de celular y un correo electrónico que nos solicitaron, pero hasta el momento no han dado respuesta a dicha información, cabe destacar, que estoy hablando desde finales del mes de enero, o sea que ya se tienen más de 20 y tantos días hábiles, en definitiva, estamos esperando la habilitación de la página a través de la administración del seguro social. De nuevo, estamos aquí con el tema del INPRECOP-Lara, por lo cual, nuevamente invito a la Directiva del Instituto de Previsión Social del Contador Público, a que se apersonen acá, para entregarles el INPRECOP con toda la documentación respectiva, se los dije en el mes octubre 2022, se los reiteré en el mes de noviembre 2022, están apareciendo ahorita, el día primero de marzo 2023, En mi caso yo prácticamente vengo al colegio casi todos los días, así que contácteme, para entregarles toda la documentación de lo relacionado con el INPRECOP, por supuesto, con todos los aportes en relación al dinero recaudado, entonces los invito a que se incorporen y me digan en que momento, ante lo cual, tienen mi número telefónico, pónganse ustedes de acuerdo y yo estoy presto a la fecha que ustedes digan, para entregarles todo el tema de la administración, tal como, lo que tengo de los inventarios que se adquirieron, de las reparaciones que se hicieron, de la forma como se realizan los procedimientos, la relación del dinero recaudado, en definitiva, todo aquello que hemos hecho nosotros, entro de ese instituto, desde la fecha que está allí, los invito nuevamente y les entregamos la llaves, pero, por favor, apersónense, para que se encarguen precisamente de eso, por lo cual, insisto, pónganse de acuerdo, me llamen y en la fecha que ustedes a bien tengan a definir, nos reunimos, por otra parte. En cuanto al tema del calendario de las asambleas, se tiene toda la razón, por lo cual, voy a pedir solucionar

ese tema, para hacer la corrección y hacer las publicaciones de las asambleas que faltan por realizarse en el colegio. E cuanto al tema de la elección de las comisiones electorales regionales, en el Directorio Nacional Ampliado de San Fernando de Apure, se elige la Comisión Electoral Nacional, ella en su primer trabajo o mandato, lo que hace es convocar a todos los colegios federados indicándoles, señores están habilitados para realizar la escogencia de las comisiones electorales regionales, por lo cual, esa es la razón, pero también ocurre, que casualmente esta convocatoria, coincidió con una solicitud realizada en este caso por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez; es decir, que se presenta la coincidencia, en la cual, la Comisión Electoral Nacional ordeno a nivel nacional, proceder a hacer las escogencias, por lo cual, también expuso cada una de las formas y maneras de realizar esas escogencias, en consecuencia, tenía que haber un aviso en el cual se dijera, disculpen no recuerdo el número de los respectivos artículos, pero que decía allí, que se tenían que ser escogidas al azar, que la designación y juramentación sería en el orden de la selección, ya que eso lo escribieron dentro de ese comunicado, que era precisamente para aclarar el tema, por esta razón, cuando nosotros el día 30 de noviembre les dijimos, que existían unas reglas para la escogencia y designación, esto lo dijimos cantidad de veces, por lo cual, leímos esa comunicación aquí y lo hicimos, hasta se realizó la advertencia, pero a solicitud de la autonomía, esto no fue tomado en consideración, por lo cual les manifesté, que el procedimiento de escogencia debía tomar en consideración, que el primer papelito que se escogiera al azar, correspondería al primer cargo a designar que es el presidente y así, el segundo siguiendo el mismo orden, porque, así mismo lo escribieron en esas reglas la Comisión Electoral Nacional, aunque la decisión fue, que somos autónomos, bueno es ahí, en donde actuara otra figura o instancia nacional, para dar la solución a ese desacuerdo, entienden, a esa decisión nos debemos, porque somos un órgano federado y a fin de cuentas, hay unas políticas y están allí, para otro extremo. En cuanto al tema de la Tasca, es lamentable que no se encuentre presente aquí un representante de INDESCOPULA, aunque sí creo que hay presentes varios representantes, de la diferentes disciplinas deportivas, recuerdo que lo primero que hablamos cuando comenzamos a reunirnos con la gente del deporte, nos hicieron la solicitud de la necesidad que se tenía de realizar actividades para poder hacer la recaudación de fondos para solventar gastos adicionales de la participación de los deportistas en los juegos nacionales, por nuestra parte les manifestamos que contábamos o tenemos aún hoy la cantidad de cinco proveedores o personas candidatas e interesadas en encargarse como concesionarios de lo que es la Tasca, ahora, por qué no lo hicimos, precisamente por ayudar y auxiliar a los deportistas y como anteriormente les había dicho ya ellos tienen cuatro fechas reservadas, para vender cerveza, para atender lo referente al tema de comidas, es decir, en pro de brindar soporte a los deportistas, aunque le estamos dando un poco más de larga, en relación a que las fechas de los próximos juegos son para el mes de octubre y pareciera que faltara mucho para llegar a esa fecha, pero las diferentes disciplinas se pusieron ya en trabajar en ese objetivo, de todas maneras, esto planteado acá como una inquietud general, sería bueno antes discutirlo con la gente de INDESCOPULA, porque esto es importante y lo estamos haciendo exclusivamente para darle un espaldarazo al deporte, porque por nosotros ya pudiera estar abierta la Tasca, yo sé que a veces la gente dice el colegio CCPLARA está triste, porque no está abierta la Tasca y es probamente sea eso, que el colegio esta triste porque la taca no está abierta, pero insisto la razón de la no apertura, eso obedece a la posibilidad cierta de darle a los deportistas de vender cerveza, viernes y sábados, de vender comida viernes y sábados, de hacer actividades deportivas entre diferentes clubs entre semanas, yo creo que debe hacerse, es una asamblea de deportistas, para ver que se puede decidir de eso, y de allí podríamos llevar una política ya definitiva, pero, realmente hacen falta un gran cantidad de recursos sobre todo tomando en consideración la lejanía geográfica de los próximos juegos en Nueva Esparta. Indica el director de debates, que continua en el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero, presidente del colegio CCPLARA, voy a meterme en el grupo chat de los coordinadores deportivos, con la intensión de ponernos de acuerdo con una fecha para reunirnos, en donde hablaremos los puntos que sean necesarios para abordar el tema de los deportistas, en aras de tomar decisión de todo lo que se tiene que hacer. En otro orden de idea, vamos a hablar de lo que es el tema de los trabajadores, cuando solamente se oyen la mitad de las cosas, realmente se oye extraño, trabajadores que están activos, en plena jornada laboral, salen y reciben visitas de abogados, analistas, es decir, en las áreas de caney, y también dentro de sus áreas de trabajo a puertas cerradas, reciben las visitas, cuyas visitas se quedan e instaladas por demasiada cantidad de tiempo, pero no solamente es esto, se ha detectado a personal que se encuentra asignada en determinada área de trabajo se mete en otras áreas e igualmente permanece demasiada cantidad de tiempo allí haciendo nada o simplemente charlando, aunque tal vez pueda ser en el tema de trabajo, pero cuando uno lo ve ya repetidas veces y uno le dice al personal, que estás haciendo aquí, por lo cual, no debe verse como una actitud de persecución, sino como de orden y respeto, porque en cualquier institución en el horario de trabajo, debe respetarse y es bien complicado estar recibiendo visitas y abandonar el área, ahora bien, en cuanto

al uso del celular, cabe destacar, que nuestra gente del área de tecnología, tiene estrategias de bloqueos de páginas; adicional a esto existen toda una serie de elementos, medidores de consumo, tomando en consideración que la mayoría de los empleados están en la planta baja, en consumo en cuanto al servicio de internet por el uso redes sociales de la planta baja es impresionante, esto detectado a raíz de que existen programas informáticos que hacen lectura, del consumo de las redes sociales, y en planta baja esta la mayoría de nuestro personal por lo cual entonces nos arroja una alta cantidad de consumo del servicio de internet, siendo el caso que debemos siempre pagar montos adicionales a lo contratado, en consecuencia, se le participo al personal, que en horas de trabajo deben guardar su celular, pues en su gaveta, bajo su resguardo personal, en realidad eso fue lo que se les pidió, entonces, es muy fácil, el decir que me quitaron el uso del celular y no me aceptan que lo use en mis horas de trabajo, pero más allá de eso, se debería ver el trasfondo de todos esos elementos, inclusive se ha detectado alto consumo de visitas a páginas como Mercado Libre, por lo cual, uno se podría preguntar será que están vendiendo cosas, en consecuencia la intención es precisamente ponerle simplemente regulación al tema mas no es el de persecución o acoso. En cuanto a lo que se refiere al terreno de Cabudare, comienzo por decirles que en la última reunión de directiva que sostuvimos en el mes de enero acordamos realizar una asamblea extraordinaria una vez que obtengamos la última respuesta del Instituto Nacional de Tierras INTI, cabe resaltar que ya nosotros tenemos una comunicación anterior que es la presunción, por lo cual, se supone que lo que sigue es la entrega de otra comunicación en la cual se refiere al traslado del INTI, al señor que actualmente ocupa el terreno, en el cual se le sede el terreno completamente, por lo tanto lo convirtieron en la figura de pisatario, cabe resaltar, que resulta bien complicado el ir hasta ese terreno, porque les recuerdo como antecedente que cuando uno hace presencia allí, inmediatamente salen los miembros que habitan esa comunidad, diciendo que ese terreno es de ellos, incluso blandiendo machetes, escardillas además de cualquier cantidad de utensilios que ellos carga en su poder, resultando bien complicado, el tratar de hacer cualquier tipo de perturbación o acción de presencia, por lo recuerdo que en una oportunidad el Lcdo. José Antonio Sivira, intento tratar de responder a alguna de las palabras altisonantes que pronunciaban estas personas, ante lo cual se acercó uno de estas personas y le gesticula palabras con amenazándolo con un machete en la mano, en consecuencia tuvimos que retirarnos de allí, ya que con estas personas no se puede entablar ningún tipo de dialogo, por otro lado, es muy triste recordar que el mismo INTI, nos hizo del conocimiento que ese terreno ya se encontraba afectado antes de la venta, porque se encontraba en protección, por lo cual, cada registro que se haga en los registros públicos, en el caso de los terrenos, lo primero que se debe llevar como requisito, es la carta emitida por el INTI de desafectación del terreno, que para el caso del nuestro, jamás se presentó, ni lo solicitó la Registradora Mercantil en ese momento, otra cosa, que hay que tomar en consideración, respecto al caso del terreno, es lo que representa que nosotros estamos pagando el servicio de vigilancia privada, con vigilantes de 24 horas de trabajo, por lo cual, entre esos pagos y los del colegio por servicio de vigilancia prácticamente son alrededor de USD 1.200,00 (Dólar) mensuales, por 24 horas del día, los 365 días de año, o sea que hay que tomar una decisión, ya que eso es extremadamente costoso. En resumen realmente no está muy fácil lo del terreno, pero como les dije una vez que tengamos esa comunicación o respuesta del INTI, en relación al traslado del INTI al Sr. Como pisatario, entonces, convocaríamos a una asamblea extraordinaria, para poder hablar sobre todos los temas que tiene que ver con el tema del terreno en Cabudare, que incluyen costos que estamos padeciendo y la disyuntiva de recuperar o no esos espacios, porque incluso hay personas que se nos han acercado hasta nosotros y nos hablan acerca de que eso se encuentra perdido, inclusive gente del propio estado venezolano, ante lo cual, sería entonces necesario, plantear y tratar de buscar otro terreno, como resultado de que eso está entregado por un juez, supuestamente en condición de hacer allí actividades de cosecha, etcétera, etcétera, siendo entonces bien complicado que los no devuelvan como colegio. En otro orden de ideas, en cuanto al número de solvencias, averiguamos y al día de hoy hay la cantidad de 1.850 CPC solventes. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784. Como precisamente yo hice la pregunta acerca de la situación del terreno de Cabudare, quería reafirmar eso que dice el Lcdo. Juan Romero acerca del pago de los vigilantes escuche que eran el pago de USD 1.200,00 dólares, pero no sé si eran mensual o anual, además pregunto ya que me llama la atención, como es eso que los vigilante si pueden tener acceso al terreno y ninguno de ustedes puede tener acceso al terreno porque les aparece la comunidad, o sea realmente no entiendo, responde el Lcdo. Juan Enrique Romero, bueno en cuanto a los vigilantes, ellos lo permiten, pero apenas se acerca alguno inmediatamente cae la comunidad, pero, los vigilante están allí de hecho activan el portón, abren y cierran el portón, por lo cual, están allí haciendo presencia en el terreno, presencia que será necesaria todavía, pues bien, es lo que hay que analizar, a los efectos, porque yo lo que quiero es que, meterle presión legal, pues bien, vamos a hablar de todo eso, pero hay que ver que es lo que ocurre en todo y cada uno de esos casos. Indica

el director de debates que antes de continuar con el orden del día, va a dar lectura al cierre del libro de asistencia a la asamblea de hoy, el cual dice así, hoy primero de marzo del 2023 siendo las 4:40 pm, se cierra el presente libro, con la cantidad de 40 participantes presentes, de los cuales se encuentran 35 contadores públicos solventes y la cantidad de 5 contadores públicos insolventes, continua en el uso de la palabra, el Lcdo. Juan Enrique Romero. -A continuación, debo hacer una corrección, porque, cuando hablaba de acerca del pago del servicio de vigilancia, me estaba refiriendo, tanto al pago de los vigilantes de acá, más el pago de la vigilancia del terreno. Continuando con las inquietudes planteadas, es necesario resaltar, que cuando la Lcda. Dayana Rujano formó parte de la comisión electoral regional del colegio, se refirió a la experiencia vivida en un tiempo de elección pasada y ella lo dijo aquí, que había sido juramentada en el orden jerárquico de su elección, pero de cualquier manera, considero que es realmente feo, el llamarla mentirosa y a la vez que no está presente para defenderse, deberíamos referirnos con respeto y consideración a un colega, sin embargo, mi estimado colega Lcdo. José Ángel Medina, el llamarla mentirosa, considero que es extralimitarse con el tema. Indica el director de debates, que sobre todo, para que quede asentado en el acta, que se trata de una dama y agremiada del colegio CCPLARA. Interviene e indica el Lcdo. José Ángel Medina, que promete como fiscal hacer una investigación y para la próxima asamblea traer toda la información con los detalles, acerca de las elecciones y juramentación de las comisiones electoral regionales pasadas. Indica el Lcdo. Juan Romero, pero es que no has hecho la investigación todavía, responde el Lcdo. José Ángel Medina, que no, comenta el Lcdo. Juan Romero, realmente es peor todavía, ante lo cual, es mejor no seguir hablando acerca del tema, indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394. Tomaré las observaciones hechas por el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio, se harán las investigaciones, pero yo indique, que se buscará en cuanto a las comisiones electorales, como habían sido electas, porque no se tenía un procedimiento de manera correcta o acertado, que era lo que se estaba argumentando aquí. Continúa en el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero. Retomando lo de las inquietudes, lo planteado por el Lcdo. Luis Infante, yo realmente, no tengo conocimiento sobre la solicitud del personal, pero lo que te sugiero acerca del tema de las vacaciones del personal, es que, ustedes mismos propongan alguien que realice la suplencia de las vacaciones, que esta persona sea entrenada y colocada en su área de trabajo y proceder a que el personal del núcleo seleccionado, pueda disfrutar de su tiempo de vacaciones según lo estipula la LOTT, pero de verdad que yo, en mi caso personal no tengo ninguna solicitud formal por escrito, pero si debo reseñar, que en una oportunidad, que visitamos el núcleo Carora, una empleada de mantenimiento, la Sra. Eloísa, me lo manifestó de manera verbal, pero lo manifesté que ella tenía que hacerlo a través de la Junta Directiva del núcleo Carora, porque, tú no puedes pedir las vacaciones directamente a nosotros, por lo que tienes que solicitárselas a la Junta Directiva del núcleo, luego ustedes se ponen de acuerdo y ellos te dicen cuándo vas a salir y eso es un compromiso bajo palabra, pero la verdad, es que en la reuniones de Junta Directiva del colegio CCPLARA, no han llegado. Es todo. Indica el director de debates, que una vez cerrado el punto número dos de la convocatoria del día, se procede a pasar al siguiente punto.

**TERCER PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, bueno fíjense ustedes esto, aprovechándome aquí que están presentes 2 amigos, los cuales creo que tienen buenas conexiones para el tema, quienes son el Lcdo. David Freitas y el Lcdo. Elisaul Sequera, los cuales en una conversación que tuvimos de manera informal, precisamente con el Lcdo. David Freitas, el me manifestaba de la posibilidad de sentarnos a hablar sobre el tema del terreno en el Carabalí y atendiendo a una solicitud, la cual, creo que es una buenas recomendación que acaba de hacer el Lcdo. Oscar García, a los fines de ver las posibilidades de crear una comisión, con el propósito de hacer unos estudios y análisis, para que cuándo se realice la asamblea extraordinaria a los fines e tratar el tema relacionado con todo lo que tiene que ver con el terreno del colegio, se pudiera plantear alguna y traer alguna alternativa, bien sea de un carácter paliativo o curativa según dado el caso, es decir alguna de las dos, ante lo cual, o asumimos la toma del terreno o se procede con la búsqueda de otro sitio para esta sede del colegio, en síntesis ver si se pudiera materializar esto, aunque en defensa gremial no está previsto esto, pero de manera informal pudiéramos decir, que vamos a incorporarnos al estudio del terreno, lo cual, se pudiera dar, luego o al final de la asamblea, para simplemente manifestar el acompañamiento en este tema, por otro lado, generalmente en estas fechas se habla acerca o en relación a las cuotas de sostenimiento, en esta sentido, estas fueron incrementadas a partir de este momento, es decir, a partir del primero de marzo, por lo cual, voy a proceder a leer de una manera sucinta, a los fines de leer la comunicación completa, en este sentido, la inscripción de nuevos agremiados, esta quedo en Bs. 50,00, por otro lado, la parte de la cuota de sostenimiento quedo en el equivalente a USD. 6,00 (Dólar), al cambio al día de hoy, correspondiendo la cantidad de USD. 1,80 (Dólar) para la Federación (FCCPV) que es el 30% y la cantidad de USD. 4,20 que representa el 70% para la cuota del colegio federado, eso en total nos da una cantidad

de Bs. 146,16, que representa la cuota al cambio según la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV), continuando, con el tema de valor de Hoja Electrónica de seguridad paso a un valor de Bs. 9,74 c/u, más IVA, bien eso sería, lo que básicamente tenía para hablar en relación al tema de defensa gremial, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Elisaul Sequera CPC 102.210, solvente, aquí se mencionaba lo de la parte deportiva y cabe importante mencionar, que hasta hace poco tiempo, desapareció el Club Deportivo Lara, equipo muy arraigado a nuestro fútbol nacional y que lamentablemente por una aparente estafa, por parte del anterior dueño del Club Deportivo Lara, lastimosamente, actualmente no contamos con un equipo de fútbol en primera división, por otro lado, en diferentes espacios y a través de la red social Twitter, el ex presidente del Deportivo Lara, Khalil Yusef, mencionó que habían realizado una auditoría, al equipo de fútbol Deportivo Lara, entre los números que allí se manejan, arrojan una deuda de monto muy cercana a USD. 1.000.000,00 (Dólar), así mismo informa que él entregó a la Junta Transitoria, la cual fue promovida por la Gobernación del estado Lara, además, que él había contratado a colegas contadores públicos, para la realización de esa auditoría, con respecto a esto existen grabaciones en donde se evidencia esto, por lo cual, quisiera saber si acá, en el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, reposa algún respaldo de esa auditoría, porque allí se menciona a colegas contadores públicos y eso expone al escarnio nuestra profesión, porque entonces, siguieron apareciendo más deudas, por lo cual, no hubo ningún propietario, ningún inversionista, que tomara las riendas del Club Deportivo Lara, entonces si existe una auditoría, se menciona que se contrató contadores públicos colegiados y eso grave para nuestra profesión, porque, entonces quiere decir que, alguno de nosotros pudo haber participado de esa auditoría, además el ex presidente del Deportivo Lara, Khalil Yusef, se fue sin pagar, más de 8 o 10 meses, es decir, nunca pago a los trabajadores, en donde se incluyen contadores públicos que no cobraron, durante todo el año 2022, se fue y dicho de una manera muy coloquial, se fue con la cabuya en la pata y me disculpan la expresión, porque a veces hay que hablar así, entonces también hay profesionales contadores públicos que están a merced, de estos empresarios, que en este caso deportivos, ser van sin pagar, por último, nos hizo mención en el tema del terreno en el Municipio Palavecino, entonces si se arma alguna comisión, por supuesto estamos a la orden y prestos para poder trabajar, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001. Pues bien, para respuesta a la pregunta a lo consultado por el Lcdo. Elisaul Sequera, la respuesta es la siguiente, si el registro se realizó a través del Registro Único de Actuación Profesional RUAP, dichos documentos no quedan archivados en RUAP, esto motivado a que dichos documentos entran y salen inmediatamente y se borran, pero en el cintillo del lado derecho de la hoja electrónica, en el cual se, se coloca el informe de auditoría, aparece la Firma de Auditoría o aparece el Auditor responsable, amén del nombre de quien suscribe, porque ocurre a veces de que firma un socio y resulta que es una Firma, todo esto depende de cómo se presente el registro, el representa el socio de una Firma, si pudiéramos ahí conseguir alguna información, pudiéramos conseguir la forma de obtener una información adicional, pero es difícil, federación FCCPV a mediados del mes de enero, se viene trabajando, con lo que es el registro de las Firmas de Auditoría, porque eso es una cosa que se adolece en el país, desde hace ya mucho tiempo, aunque no recuerdo exactamente la fecha desde cuándo se viene realizando esto, sin embargo, según me informan acá, se produjo una extensión hasta el próximo 31 de marzo 2023, pero, lo cierto es que al registrarse la actuación, tenemos una serie de datos como dirección y toda una suerte de información de data que pudiéramos utilizar a los efectos de compartir información, todo esto claro, siempre que confluyan esas dos cosas, consigamos el informe y leamos en el cintillo, la información sobre la actuación registrada en el RUAP, porque, en cuanto al sistema esa información se borra, además, de que la información haya sido realizada a través de nuestra plataforma RUAP, lamentablemente, solo puedo ofrecerte nada más que esas dos alternativas, que no resultan pues muy alentadoras a los fines de obtener los nombres, como lo mencione si se logra conseguir el texto del informe, pudiéramos hacer algo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 32742, solvente. Buenas tardes, según lo expresado por nuestro presidente el Lcdo. Juan Romero, voy a tomarle la palabra, quien nos manifestó aquí públicamente, por lo cual, agradezco estimado Lcdo. Juan Romero, tu buena intención, porque sé, que no lo vas a hacer de mala intención, el ofrecernos a la Junta Directiva del instituto INPRECOP para que retomemos nuestras funciones, pero yo le voy a recordar al Lcdo. Juan Romero y a los que se encuentran presentes que conforman a la Junta Directiva, en este mismo recinto, en el mes de octubre y en el día 30 de noviembre, nosotros entregamos dos correspondencias, entregadas a usted Lcdo. Juan Romero, las cuales se firmaron como recibidas y a estas alturas no hemos tenido respuesta, porque ha habido un silencio administrativo de su parte o yo no sé, si esto ha sido de parte de la Junta Directiva, que debía por lo mínimo, es decir, lo que dice la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos LOPA, púes darnos una respuesta, yo sé si satisfactoria o de los requerimientos, porque esa carta fue leída aquí, por la Lcda. María Dalila Torres, lo que se

hizo de manera pública, incluso, sobre la distribución de los recursos que tu acabas de mencionar allí, porque cuando usted lo ofrece Lcdo. Juan Romero, yo te pregunte que si lo ibas a entregar los requerimientos con los aportes, de verdad es lastimoso decirles a todos ustedes, que el aporte del instituto INPRECOP, en estos momentos son Bs. 0,01 del aporte que da el colega al instituto, entonces si tú me dices que vamos a recibir ese aporte, de verdad no vamos a hacer nada, qué vamos a hacer con eso, nada, yo creo que si ustedes me multiplican la solvencia que hay actualmente y que yo dijera que en aquel momento, nos correspondiera el 10%, pero ahorita actualmente es el 0,01%, yo no sé quién se encarga de hacer las distribuciones, de manera justa o injusta, eso de verdad, no es competencia nuestra, pero yo no sé quién hace la distribución, debería ser la asamblea, en donde se distribuirían los recursos cierto y nosotros aprobamos esos recursos y se los damos al instituto, para que de verdad lo pongamos al servicio de tantos colegas que lo necesitan esas ayudas, de verdad se lo digo Lcdo. Juan Romero, porque hay una situación que yo diría una crisis humanitaria, con colegas que han pasado unas situaciones difíciles y yo sé que usted en lo personal, ha sido víctima de eso, como cualquiera de nosotros, evidentemente que no tenemos como responderles a esos colegas y lo de recibir la administración por proyectos, es difícil pensar que nosotros vamos a hacer un proyecto, porque, si cada vez que yo voy a hacer un proyecto y no tengo fondo humanitario, como lo teníamos anteriormente, aquí llega un colega a solicitarnos, una ayuda para una intervención quirúrgica y lamentablemente nosotros tenemos que decirle, dame un proyecto amigo para yo darle la ayuda, pero cuál es el proyecto que me va a presentar el colega que tiene una intervención pendiente, díganme ustedes qué tipo de proyecto le voy a presentar yo a ese colega, entonces desde ese punto de vista, Lcdo. Juan Romero tenemos que ser un poquito más humanitario y ver más allá de lo que nosotros pudiéramos establecer, bueno tú dices hay una norma un procedimiento, una regla que hay que cumplir, pero yo te pido de verdad, que también lo haga de corazón, de la situación que vive el instituto y que esos recursos no los agarran, ni la Lcda. María Dalila Torres, ni el Lcdo. William Brito, ni yo, porque nosotros desde el 17 de mayo que asumimos la rienda del instituto Lcdo. Juan Romero, nosotros decidimos no recibir aquel aporte, que se le daba a los directivos del instituto, yo me negué y le dije a la Lcda. María Dalila Torres y todos nosotros lo establecimos así trabajar a ad-honorem, no recibimos aportes, ni siquiera para cubrir el pasaje para venir, hacer nuestras funciones y a cumplir con nuestras responsabilidades, que teníamos como representantes del instituto, por eso desde hoy como representante del instituto te puedo decir, que yo asumo que nosotros recibamos el instituto, con toda responsabilidad la asumo delante de todos ustedes, pero en las condiciones actuales, de verdad, verdad, me niego a recibir el instituto en esas condiciones, yo personalmente, no sé si el resto de mis compañeros, que en estos momentos me acompañan la Lcda. María Dalila Torres, el Lcdo. William Brito, no se encuentra presente, pero se encuentra acá presente la colega Lcda. Luisa Parraga, por lo cual, nos pueden decir si recibimos en una semana, pero dígnanos las condiciones Lcdo. Juan Romero por escrito, entonces si nosotros lo hacemos, de la misma manera lo presentamos aquí en esta asamblea, para que entonces lo apruebe la asamblea, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente, en cuanto al punto que estábamos tratando y por sugerencia del mismo presidente, en un momento de receso, entonces yo voy a proponer una comisión para que definitivamente de una vez por todas, se presente el informe que tiene que ver con el terreno, de resolución definitiva o una propuesta para que sea tratada en las asambleas de acuerdo con lo que se pueda resolver y creo que sería beneficioso para todos, saber si tenemos o no tenemos, que hacemos o con que contamos, en esa comisión propongo que este el colega Lcdo. Elisaul Sequera, el Lcdo. David Freitas, el Lcdo. Orlando Cabrera, el Lcdo. Omar Giménez y por supuesto, el colega Lcdo. Felipe Jiménez y mi persona, que conocemos y podemos tener algún para que definitivamente, presentemos en la próxima asamblea, si tenemos información o en la siguiente, un informe definitivo al planteamiento de solución de una vez por todas en el caso del terrenos de Palavecino, eso es todo señores directivos. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC 61.762, no solvente, en cuanto a ese comité del terreno, estoy de acuerdo, me parece bien, aun cuando no es una solución definitiva obviamente, pero hay que traer el tema a conversación. Referente defensa gremial, es muy importante lo de la nota del aumento de la cuota mensual, por qué so no se publica, eso no está publicado por ningún lado, se publica lo de los fallecimientos de los colegas, las notas de decesos, se publican los talleres, se publican los cursos, se publican notas de la federación, se publican los programas que se hacen sobre esas cuestiones gremiales, pero no se publican estos datos del aumento de cuotas mensual y como está distribuido, por ahí, me respondieron que eso te llega cuando tú pagas, eso es correcto a mí me llega un correo después cuando uno paga, pero es cuando uno paga, lo más normal, necesario y transparente es que se publique en el Facebook, en el Instagram del colegio CCPLARA, cuanto es la cuota y cuanto se está aprobando en este momento, hoy como es primero de marzo se publica y todos lo sabemos y todos los meses vamos actualizando ese dato, no esperar a que uno pague para uno darse cuenta que, mira me

aumentaron, qué paso, por qué es esto. Estoy muy de acuerdo con el Lcdo. Enrique Ventura, con qué, esas no deben ser las prioridades del colegio, se supone que cuando uno se agremia, bien sea una cooperativa, una asociación civil o una organización gremial, como la nuestra, es para buscar un beneficio propio para la familia de uno, entonces, en vista de la emergencia humanitaria que hemos tenido y de salud que hemos tenido, aparte de una pandemia que nos cayó del cielo, entonces, con mucha más razón, tenemos que darle prioridad, mucho más presupuesto a ese instituto. Otro punto más, ahí rapidito es, correspondiente a los colegas que cobran honorarios por debajo del mínimo, hay una problemática, porque, continuamente me llegan en los grupos, colegas que no respetan que cobran, es un canibalismo de los honorarios, ese es un problema de defensa gremial, tenemos un directivo nacional de defensa gremial, que es de aquí de Lara, que se tiene que abocar a esta tarea de ese canibalismo horrible de los honorarios, que eso debemos atacar como gremio, defensa gremial, entonces, tenemos que llevar, tratar de elevar a esos colegas, para que efectivamente cumpla con su trabajo, pero por unos honorarios acordes a la investidura como Licenciado en Contaduría, tenemos que hacer efectivamente ese trabajo de defensa gremial, eso es todo muchas gracias. Indica el director de debates que no habiendo más solicitudes de derecho de palabra en el punto de defensa gremial. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA, bueno comencemos con este tema, en relación a los Honorarios Profesionales, pues sí, no cuesta nada hacer la publicación, sin embargo, todos aquellos cambios que tengan que ver con el valor de la hoja electrónica, inscripción de nuevos agremiados y los cambios en todos aquellos elementos como lo son, las cuotas de sostenimiento de cada uno de los colegios, esas informaciones van directamente al usuario del RUAP Virtual de cada CPC, por otro lado, igual como a veces la gente dicen, pásame por favor, los últimos honorarios publicados, pero es que los tiene publicados en la plataforma del RUPA Virtual, pareciera que aunque somos contadores públicos, pues no nos metemos dentro de la página, no hacemos nada por el uso de la misma o esta página simplemente no existe, no sé, pero ahí se encuentra toda la información, porque es algo automatizado, de verdad que lo sugerido no cuesta nada hacerlo, puesto que no tengo ningún problema en publicarlo, pero es una información que está en cada uno de los usuarios del sistema RUAP Virtual, por lo cual, hay que utilizarlo, así mismo, en cuanto a defensa gremial, cuando alguien cobra menos honorarios y a su vez le quita su cliente, o le afecta a su cliente, el que tiene que denunciar es el contador público, o sea no existe un súper secretario de defensa gremial, que agarre a todos, los ponga contra la pared y luego proceda a denunciarlos, porque eso es algo que debe ser expuesto por el afectado, por otro lado, el secretario de defensa gremial que tiene prácticamente mayores funciones de actuación es el de nivel nacional, porque cada vez que uno va a una institución bancaria, lo primero que le dicen a uno, nosotros recibimos orientaciones y lineamientos es desde Caracas, es decir de la casa matriz o de la casa central, como la llamen, esto por lo que respecta a la banca, mas sin embargo, en cuanto al tema de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela SUDEBAN, es completamente diferente, porque esta institución nos ha dado más bien un realcé a nosotros, en cuanto que establece, que tiene que ser un contador público, por lo menos, pero al contrario, la banca dice, no porque la política depende es de allá, porque ahí tiene que trabajar administradores, Técnicos Economistas y todo aquel que le ocurra que puede hacer unos estado financieros, entonces retomando, cuando es un CPC, el que te está vulnerando tu derecho, el que tiene que activar la defensa gremial denunciando al contador público que está cobrando honorarios por debajo lo que el mercado establece como mínimo, lo cual, tiene que ser por denuncia. De la misma forma, con el tema del INPRECOP, en cuanto a la unidad de odontología, se encuentra actualmente auto gestionada, el colegio no está aportando absolutamente nada allí, por lo cual, todo ese dinero está allí, reservado, de allí se compran los insumos, con la diferencia en cuanto al personal del mismo, que tal como lo hacemos o de la misma manera como se maneja el personal de todos los organismos, este es pagado por el colegio CCPLARA, por eso esta auto gestionado, la cual es la única unidad que se encuentra actualmente abierta, es la unidad de odontología porque en lo que se refiere a la unidad de imágenes, el problema se presenta, porque, que los 2 equipos de aire acondicionado gemelos, que dan la cobertura del servicio de aire acondicionado a este pasillo, en donde se encuentra la unidad de imágenes, igualmente a la sala de la Junta Directiva del INPRECOP, conjuntamente con las áreas de lo que es la Contraloría, la sala de la Fiscalía y Tribunal Disciplinario, todo eso se encuentra actualmente sin servicio de aire acondicionado, porque precisamente allí es, donde trabajan los equipos de aire acondicionado gemelos, el cual representa un proyecto que su costo se encuentra cercanos a los USD. 6.000,00 dólares, es decir, hay que asumirlo como un megaproyecto, Por otro lado, se plantea otra alternativa como lo es el uso de equipos tipo Split, pero, se tiene el problema de que estos equipos tienen 2 componentes que son el surtidor de aire Split, el cual estaría colocado en cada una de las oficinas y áreas ya mencionadas, con lo cual no existe ningún problema. Por lo respecta a la otra parte del equipo, se tendrían que colocar todos estos motores, por la estructura que presenta este edificio, en la parte del techo del edificio,

presentándose el problema en cuanto a la parte de la colocación de las tuberías de desagüe y de alimentación al Split, incrementando aún más dicho costo. En otro orden de ideas, nosotros procedimos a realizarle reparaciones profundas al INPRECOP, en cuanto a lo que se refiere a los baños, aire acondicionado, el piso de la unidad de odontología, se remozaron todos esos aspectos, nos faltó comprar el otro compresor, para tener las dos sillas del área de odontología trabajando a la vez, pero esto involucra la realización de un proyecto, el cual dará como resultado que se repara y luego se auto gestiona, por lo cual, les aseguro sin limitaciones vamos a hacer esto y en consecuencia vamos a hacer lo otro, porque esta sería la forma como se está haciendo, de tal modo, que lo importante es que nos sentemos a conversar insisto, pero por favor, no se alejen, no se aparten, no se vuelvan a aparecer el último de marzo, a decir que yo no les he entregado el instituto, porque, así ya han pasado tres meses con el mismo tema, en resumen les entrego las llaves, que de paso fueron las que me entregaron, es decir les regreso las llaves y por supuesto todo lo que se ha hecho durante este tiempo, creo que con esto termino con lo que tenía pendiente por responder, muchas gracias. Indica el director de debates, que luego que terminara el Lcdo. Juan Enrique Romero, solo me queda por dar el siguiente punto de información en cuento al requerimiento de la publicación de las cuotas del colegio CCPLARA, lo siguiente, existe en la página web de la Federación Virtual, cuando usted ingresa al sistema lo primero que le aparece, es precisamente si usted tiene deudas vencidas, en este caso el sistema le indica cuales son los periodos y cuánto debe, por otro lado, si usted no tiene deudas vencidas le aparece un recuadro, en la pantalla principal que dice cuota del mes, adicional a esto, le llega un correo electrónico al agremiado, que se llama [notificaciones@fccpvirtual.com.ve](mailto:notificaciones@fccpvirtual.com.ve), en el cual se envía el estado de cuenta del agremiado, por otro lado, en la aplicación Telegram, existe un bot, FCCPVirtual\_bot, en el cual usted puede tipiar el número de su cedula y luego le regresa su estado de cuenta, de tal manera, que no es posible hablar que no existe información de cuánto es la cuota, cuándo fue que la subieron, por otro lado, se agrega a esto que en todas las redes sociales, se publica mensualmente la Tabla de Honorarios mininos, bueno esto es un poco a manera de información. El director de debate cierra el punto e indica que pasa al siguiente. **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Indica el director de debates, que debe aclarar lo siguiente, aunque en la convocatoria se indica que el cuarto punto se refiere a puntos varios no incluido en los anteriores, en este caso voy a concederle el derecho de palabra, en atención a un compromiso acordado con anterioridad, a la Lcda. Adriana Urquiola CPC 31.760, solvente, como usted no me dio el punto, en el momento en que yo se lo pedí, porque, yo se lo pedí en el informe de Junta Directiva, para que se nos aclarara, como Comisión Electoral y se los voy a decir, nosotros el 30 de noviembre 2022, nos designaron comisión electoral, el primero de diciembre nos reunimos e hicimos una acta, elaboramos una correspondencia y se la pasamos a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, como no recibimos respuesta, vinimos el día 08-12-2022 y como no recibimos respuesta de esa información de esa correspondencia, ratificamos esa correspondencia, porque nosotros queríamos que nos dijeran por escrito lo que estaba pasando, que pedimos nosotros en esa primera correspondencia, solicitamos que se nos asignara de conformidad con establecido en el reglamento, solicitamos que se nos asignara el espacio físico, los equipos y los materiales para realizar nuestras funciones, además de eso que notificaran a la Comisión Electora Nacional de la Federación de nuestra designación, porque, en ninguna parte del reglamento dice que la Comisión Electoral Nacional, entre sus funciones tiene, aprobar la elección de las comisiones electorales regionales, porque, no lo establece, no le he visto en ninguna parte del reglamento modificado en el año 2011, que fue la modificación que se hizo al reglamento, en ninguna parte de ese reglamento dice que la Comisión Electoral Nacional, tiene funciones sobre nosotros, nosotros somos autónomos, tampoco la Comisión Electoral Nacional tiene funciones de cómo decir cómo se va a elegir la Comisión Electoral Regional, no tiene, porque eso está establecido en el reglamento y el reglamento está bien claro y dice cuáles son las funciones, entonces a me extraña que luego de 3 meses, yo quiero saber por qué, no nos han dado respuesta por escrito, porque nosotros hicimos un oficio y varios oficios y necesitamos que nos respondan por escrito, en vista de que no recibimos respuesta por escrito nos reunimos la comisión electoral regional en conjunto y acordamos solicitar un punto en la Junta Directiva. A mí me parece que venir y decir que están esperando por nuestra designación que no fue acorde con lo que se dice en el reglamento, no me parece, que nos vengan a decir en esta asamblea, tres meses después de nosotros estar electos, entonces les solicito, les pido que nos respondan por escrito. Además, después de tres meses, se me informa vía telefónica, que lo que pasa, es que no nos han dado respuesta es porque están esperando respuesta de la Comisión Electoral Nacional, epa, yo no entre al colegio ayer, yo tengo 27 años inscrita en el colegio CCPLARA y en esos años he sido miembro de la Comisión Electoral Nacional, he sido miembro de la comisión Electoral Regional por varios periodos y me conozco la norma y me conozco los estatutos, para saber, si estoy fuera de los estatutos o algo no está legal, entonces si fuimos electos en una asamblea y la asamblea del colegio, es la que tiene la máxima autoridad, porque después de tres

meses, nos vienen a dar esta información y es más el acta de esa asamblea en dónde está, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante CPC 36.855, solvente, es simplemente para reiterar la petición, de que estudie la posibilidad, de que las asambleas sean realizadas los días sábados, como tradicionalmente lo hacíamos, en virtud de que por ejemplo nosotros estamos fuera de la ciudad y tenemos que trasladarnos por fuera en un horario difícil, en virtud creo yo fomentar la participación de la gente que está más desocupada en el fin de semana, nuevamente traemos aquí a la Junta Directiva, que por favor estudie la posibilidad de hacerla los días sábados, en el horario que crean conveniente, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente, es para plantear una inquietud y la vez ser solidario por lo dicho por la presidenta de la comisión electoral regional, por otra parte, presidente y demás miembros de la Junta Directiva, quisiera saber si se va a continuar con esta nueva modalidad o se va a tomar la tradicional o la sugerencia que está haciendo el colega Lcdo. Luis Infante, es decir vamos a la normativa el último el primer día de cada mes o regularizamos el último sábado del mes, de toda forma, eso es potestad de ustedes, porque los estatutos se los dicen, pero si es que ustedes, no tiene respuesta ahorita o la van a discutir háganlo pero, nos lo hacen llegar, gracias eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC 61.762, no solvente, en solidaridad también con la Comisión Electoral Regional. Y de la misma manera, como lo acaba de decir el Lcdo. Luis Infante, la petición para que hagan las asambleas los días sábados, los días de semana son días laborables a las 3:00 pm y lo hacen un día último, púes hace que la mayoría de los colegas no puedan venir, nosotros porque estamos comprometidos, con el movimiento gremial y todos ya acá nos conocemos y estamos siempre pendientes de estas asambleas, entonces le hago la petición, muy respetuosamente, así como se la hizo el Lcdo. Luis Infante y el Lcdo. Oscar García, que volvemos a los días sábados con las asambleas para que todos tengamos la oportunidad de participar y de asistir, muchas gracias. Indica el director de debates, que no habiendo más asambleístas con solicitud de derecho de palabra, dejo en el derecho de la palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, bueno, discúlpenme, pero voy a comenzar por una respuesta que tenía pendiente, que creo que pertenece al punto anterior, que fue en relación a lo del terreno y su defensa, nosotros hemos ido y hecho presencia en el terreno, lo que pasa es que defenderlo con la vida es un hecho muy romántico, pero es algo que no es tan real, cuando me refiero a defenderlo con la vida y resulta entonces que por otro lado, existe una gente que amenaza con un machete, que tienen la rabia y temor de que le quieren quitar algo o se lo van a quitar, por lo tanto, no es que no se quiera defender lo nuestro, sino que el asumir posiciones en contra de esas personas, podría poner en peligro nuestra propia seguridad, inclusive recuerdo, que se planteaba la posibilidad de realizar guardias he irnos en un grupo armados con algunos mecanismos de defensa, pero eso no están fácil, cuando está en riesgo tu seguridad, realmente que por más romántico que pudiera ser, por lo cual, esto es un tema que su solución pasa es únicamente por la vía legal, porque, eso de poner el pecho para que me den un machetazo, me parecen como mecanismos muy complicados, así que todos aquí somos gremialistas, por lo cual, como todos estamos pendientes por el tema del terreno, pues vamos a darle y hacer las cosas legales que se tengan que hacer. En otro sentido, en relación al aire acondicionado integral tengo que decirle, cuando fuimos a encender el equipo del aire acondicionado, pues este no prendió, buscamos al ingeniero para procediera a activarlo, pero que luego de diagnosticar la situación, el ingeniero nos manifestó que la situación actual del mismo era bastante grave, que inclusive hasta presentaba signos de una mala praxis o reparaciones en forma equivocada, por lo cual, su costo de reparación representa una inversión alta. Ahora bien, en cuanto a lo relacionado a las asambleas de los días sábados, ya les dije que me comprometo junto con mi equipo de la junta directiva a realizar la publicación de los calendarios de las asambleas. En cuanto a la comisión relativa al terreno, ya tengo aquí los nombres de quienes la conforman, se encuentran aquí los Licenciados Jesús González, el Lcdo. Oscar García León, el Lcdo. Felipe Giménez, Lcdo. Orlando Cabrera, el Lcdo. Elisaul Sequera, el Lcdo. David Freites y el Lcdo. Omar Giménez, muy bien, mil gracias, los estaremos contactando para que hagamos una reunión y revisemos todo el material que tenemos, bueno esto sería todo por mi parte. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Antonio Pérez CPC 61.703, solvente, Lcdo. Juan Romero, usted nos podría hacer llegar toda la información correspondiente a la Comisión Electoral Nacional, porque necesitamos algo por escrito, porque hasta ahora nosotros hemos consignado varios oficios y no se nos han dado respuesta, entonces queremos eso todo lo que le envié la Comisión Electoral Nacional, que nos lo haga llegar, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001. Voy a aprovechar de hacer lectura un afiche que me está pasando el Lcdo. José Ángel Medina, es un conversatorio que se llama Mujeres Libres de Violencia Más allá del Derecho, es para el día miércoles 08 de marzo 2023, precisamente en el día internacional de la mujer, los ponentes son los abogados Emanuel Paradas, Giovanni Rodríguez y José Chirinos, esto es de la facultad de

Ciencias Judiciales y Penales de la Universidad Yacambú, esto es absolutamente gratuito, indica el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, esto se va a realizar en la sede de Mora 2 en donde está la Facultad de Ciencias Jurídicas y Penales de la Universidad Yacambú, para complementar también en el edificio Mora 1 se acaba de abrir una oficina, la cual, va a estar funcionando con estos mismos abogados que van a estar en esta ponencia, estará funcionando una oficina de los derechos humanos a nivel internacional, para atender todos los casos de derechos humanos, la cual es totalmente gratuita. Indica el director de debates, que siendo entonces las 06:20 pm, se da por concluida la asamblea ordinaria número 32 del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, buenas noches, muchas gracias por su asistencia.